



## ACTA 9 / 17

### ASISTENCIAS

#### Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

#### 1ª Teniente de Alcalde

Dª. Pilar María Samper Navarro

#### 2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

#### 3ª Teniente de Alcalde

Dª. María Teresa Valero Curbera

#### 4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

#### Sres. Concejales

Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

Dª. Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

Dª. Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

Dª. María del Mar Sáez Martínez

Dª. Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

Dª. Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

Dª. Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

## SESIÓN ORDINARIA

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

### SECRETARIA GENERAL

Dª. Beatriz Selma Penalva

### INTERVENTORA ACCTAL.

Dª. Josefa Quesada López



## **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Se somete a aprobación el acta nº 8/2017 de la sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 2017.

El Portavoz de Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, no objetó nada al acta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, quien tampoco objeta nada al acta.

D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, traslada que quiere realizar una rectificación al acta, en su página segunda, comentando que un acta no puede recoger lo que no se dice en el Pleno y que si se hace constar la aclaración del Sr. José Tomás Saura acerca del sueldo de los policías, también debería constar su propia intervención, cuando hizo la pregunta a la Sra. Secretaria sobre esta cuestión. Reitera que es la primera vez que se hace constar una aclaración, opinando que no procede en absoluto.

Toma la palabra la Secretaria General, D<sup>a</sup>. Beatriz Selma, indicando que D. José Fidel Ros tiene razón, que el acta recoge expresamente lo que se dijo y que D. José Tomás Saura efectivamente realizó alguna aclaración de sus manifestaciones y añade que en vez de incluirse en la parte de la aprobación del acta, deberían incluirse en la de Ruegos y Preguntas. Traslada que hará constar que el Portavoz del Grupo Popular se opuso a que constase la rectificación y que es una declaración nueva que se especifica en el Pleno del mes pasado. Finaliza diciendo que para veces sucesivas se dejarán las aclaraciones para el turno de Ruegos y Preguntas.

D. José Fidel Ros está de acuerdo con la solución propuesta por la Secretaria.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, no objetó nada al acta.

Quedando por tanto aprobada el acta 8/17 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 2017, con la corrección realizada por el Concejal D. José Fidel Ros y la Secretaria General, D<sup>a</sup>. Beatriz Selma.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior:

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Francisco Albaladejo Hernández:**

- 1. Pregunta cómo va el proyecto sobre la pasarela del puente hacia La Torre.*
- 2. Solicita un informe sobre lo realizado hasta ahora sobre el asunto de las visitas a la Torre Vigía.*



Responde D. Ignacio Ramos y aclara que ya se le respondió sobre esta materia en Comisión Informativa

*3. Pregunta si se va a emprender alguna medida sancionadora, tras la verificación de las deficiencias de la empresa Acciona en las estaciones de bombeo.*

El Sr. Alcalde responde que hasta ahora se ha exigido que todas las estaciones de bombeo funcionen todo el año y aclara que hasta el momento no se ha tomado ninguna medida sancionadora.

*4. Ruega que se agilice el asunto del Interventor, pues ya va a hacer un año que no tenemos y es fundamental.*

D. Ignacio Ramos contesta que ya se le ha informado en Comisión Informativa de que este Ayuntamiento tiene ya una Interventora, estando a la espera del nombramiento por la Generalitat Valenciana.

*5. Solicita que se le dé traslado de las personas responsables del Ayuntamiento de verificar el cumplimiento de las concesiones o servicios externalizados. Considera que se deben imponer sanciones en caso de incumplimiento, pero añade que no hay mecanismo previsto en el Ayuntamiento para verificar si la contrata está cumpliendo o no, lo que le parece gravísimo.*

Responde D. José Tomás Saura, informando de que a lo largo del día de mañana o como muy tarde el próximo lunes, dará traslado al resto de grupos de la información solicitada.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Pedro Miguel Moya Albaladejo:**

*1. Sobre la matriculación para las diferentes actividades deportivas, traslada la queja de las colas que se han formado y pregunta cuándo se va a poder pagar con tarjeta de crédito.*

Contesta el Concejal de Deportes, D. Antonio Escudero, informando de que desde el día 13 de septiembre ya se puede pagar con tarjeta de crédito en las oficinas del centro administrativo y espera que a partir de enero de 2018 se puedan cobrar las cartas de pago con tarjeta de crédito.

D. Ignacio Ramos comenta que el interés fundamental del Equipo de Gobierno es que no se maneje dinero en efectivo en el pabellón deportivo y que se pase a hacer los pagos mediante datáfono, porque esa es la mejor solución y esa es la mejor contabilidad.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez:**

*1. Pregunta a qué se debe la carencia que ha sufrido el servicio de limpieza durante el verano y si se tiene contemplado algún mecanismo de refuerzo para la época estival.*

Responde D. Alfonso Armenteros y traslada que ha facilitado a todos los grupos políticos el informe solicitado a la empresa concesionaria, pasando a resumir los servicios prestados por ésta en la zona de playa, incluyendo varios servicios vespertinos. Comenta que todos estos datos se traducen en



un aumento significativo de los servicios prestados en época estival en la costa, comparando los años 2016 y 2017 y que lo mismo ocurre en cuanto al servicio de recogida de basuras, a la recogida de envases, de papel y cartón, enseres y con la cantidad de residuos recogidos por las barredoras en la línea de costa. Resume que de ese aumento en la cantidad de residuos recogidos se puede deducir la eficacia de los servicios prestados por esta empresa. Cree que los datos son lo suficientemente claros y anima a preguntar ante cualquier duda, bien a través de la Concejalía, bien a través de la empresa concesionaria.

*2. Pregunta si se ha habilitado una nueva oficina de Servicios Sociales y, en su caso, si reúne las condiciones de accesibilidad.*

Responde D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Trinidad Escarabajal manifestando que se trata de una oficina para el Programa Labora y explica que la subvención destinada al desarrollo de dicho programa incluía el alquiler de un local; aclara que está en tramitación la compra de una silla que permita la accesibilidad.

*3. Ruega que se supervise y se repare o, en su caso, se comunique a la empresa responsable para que lo haga, el deterioro de las arquetas de las aceras, por ejemplo en la calle Miguel Maestre.*

D. Alfonso Armenteros indica que le dijo al vigilante que hiciera una revisión de todas las arquetas de la calle Miguel Maestre y comenta que se le ha informado de que están todas reparadas.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Fidel Ros Samper:**

*1. Pregunta si se van a poner barandillas transversales en el puente sobre la Calle San Juan y cuáles se van a poner en el puente sobre la Calle del Mar. Solicita que se pongan para evitar los riesgos, pues es peligroso.*

D. Alfonso Armenteros explica que no solo se van a poner barandillas en los dos puentes sino que existe una partida para ampliar las barandillas de todos los puentes, en función de las necesidades, aclarando que esta cuestión se traerá a Pleno para su aprobación como inversión financieramente sostenible.

*2. Sobre los responsables de los contratos, en el de limpieza viaria y recogida de basuras hay un vigilante que se ocupa de ello expresamente. Sobre el contrato de limpieza de edificios públicos, su grupo denunció en prensa el incumplimiento del contrato por falta de limpieza en determinados edificios públicos. En la Comisión Informativa celebrada al efecto, en la que el Grupo Popular solicitó la presencia de los representantes de los trabajadores, se presentaron informes de la supervisora de la limpieza, que no es la responsable del contrato, en el que se constata que existen deficiencias en la limpieza en prácticamente todos los edificios. Considera que la deficiencia se debe a falta de horas de trabajo. Pregunta si el Equipo de Gobierno sabe lo que está pasando y a qué se debe la merma del servicio. Pregunta si consideran que hay falta de horas de trabajo en la limpieza de edificios públicos. Considera que el mes de julio no debería abonarse a la empresa, al menos no en su totalidad.*

D. Alfonso Armenteros admite que se han detectado diferencias entre las horas de trabajo y las estipuladas en el contrato, respecto a lo cual va a llevarse a cabo un estudio, va a hacerse una confrontación de datos con la empresa y así tomar decisiones respecto al procedimiento sancionador y



trasladar posteriormente todos los datos a la Comisión Informativa para que, con presencia de un técnico, se aclaren todas las cuestiones respecto a esta materia y valorar alternativas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa de que, respecto al tema de los pasos elevados de la rambla, el próximo tres de octubre, a las trece horas, se va a celebrar la recepción de las obras de los dos puentes en este Ayuntamiento, con la asistencia del Diputado y Vicepresidente 1º de la Diputación, D. Eduardo Dolón, invitando al acto a toda la corporación y explica que la rueda de prensa se hará en el parking que está junto al Colegio María Moliner.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejil **D. Adrián López Sánchez:**

*2. Pregunta si está prevista la limpieza y desbroce de los caminos rurales del municipio. Ruega que se realice lo antes posible.*

Responde D. Alfonso Armenteros, quien indica que son cuarenta peones los que realizan estos trabajos y que ha pasado el informe a todos los grupos con las tareas realizadas.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejil **Dª Asunción Sánchez Martínez:**

*2. Pone de manifiesto la queja de algunos vecinos de Mil Palmeras sobre la suciedad en la calle comercial. Pregunta por qué está tan sucia este año.*

D. Alfonso Armenteros responde que de la calle comercial de Mil Palmeras no se ha recibido ninguna queja respecto a su limpieza y aclara que el Ayuntamiento tiene la obligación de limpiar la parte central de la misma pero que el resto, corresponde a los establecimientos comerciales. La empresa de limpieza ha trasladado que tampoco les consta ninguna queja.

*1. Solicita un informe sobre las gratificaciones y productividades concedidas a los trabajadores en los meses de junio, julio y agosto de 2017.*

Toma la palabra el Sr. Concejil de Hacienda, D. José Tomás Saura, trasladando que ya ha pasado el pertinente informe a todos los grupos.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejil **D. Francisco Lancharro:**

*1. Pregunta si se ha solicitado a la Confederación el desbroce del Río Seco en Mil Palmeras y Riomar y cuál ha sido la contestación de aquélla.*

D. Antonio Escudero contesta que se envió la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Segura para la limpieza del cauce, por el mes de junio aproximadamente, y aún no se ha obtenido respuesta, añade que se envió otra solicitud para arreglar la primera parte de la ruta senderista, siendo la respuesta por parte de Confederación Hidrográfica que no la iba a arreglar y que si se quiere seguir adelante, lo tendrá que costear este Ayuntamiento. El Sr. Concejil dice que espera que la limpieza del cauce se haga a la mayor brevedad.



Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D<sup>a</sup> Elisabet Marcos López**:

*1. Solicita un informe sobre la actividad de las oficinas de las pedanías de la costa, Torre y Mil Palmeras, desde su apertura hasta el 31 de agosto de 2017, desglosado por meses y con sus correspondientes peticiones, quejas, etc.*

Toma la palabra la Concejala de Núcleos Urbanos, D<sup>a</sup>. Zoraida Pérez, contestando que ha pasado un informe con la información solicitada a D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos .

Toma la palabra D. Ignacio Ramos comentando que las oficinas de Torre de la Horadada y Mil Palmeras están fundamentalmente para facilitar el acceso a la administración sin que los ciudadanos se tengan que desplazar.

*2. Pregunta quién se encarga de actualizar la información del panel luminoso que hay en la Plaza de la Iglesia, pues contiene información antigua.*

Contesta el Concejala de Comunicación, D. José David Pérez, quien traslada que ya ha pasado la información a la Sra. Concejala.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán**:

*1. Apunta que con la privatización en el pasado del servicio de limpieza éste funcionaba perfectamente. Ha fallado por la empresa actual y por la falta de supervisión del Ayuntamiento. Pone de manifiesto que el Ayuntamiento conoce la situación desde hace tres meses y lee parte de un escrito presentado por las delegadas sindicales de la empresa Eulen en el que, entre otras cosas, ponen de manifiesto el deterioro de las condiciones de la limpieza y de las condiciones de trabajo y ruegan que se ponga interés por parte del Ayuntamiento para solucionar el asunto. Pregunta qué se hizo con este escrito, si se reunieron con las trabajadoras, si se hizo algo. En el Pleno de junio ella misma formuló preguntas al respecto. En el Pleno de julio no se ha hecho nada, se formulan nuevas preguntas y ruegos al respecto. En el Pleno de Agosto lo mismo. Considera que hay poco interés y dejadez. Pregunta si el Concejala ha ido a revisar la situación de los colegios, en los que comienzan a trabajar los profesores el día de mañana. Ruega que se pida a los directores de los centros un informe sobre el estado de la limpieza. Solicita el compromiso del Concejala de que se le va a dar la importancia y la celeridad que merece el asunto y que se va a solucionar en este mes.*

Toma la palabra el Concejala de Obras y Servicios, D. Alfonso Armenteros, indicando que al inicio del curso se ha llevado a cabo la limpieza de todos los colegios y que no existen quejas al respecto y que se recabará toda la información para trasladarla a la Comisión Informativa correspondiente.

D<sup>a</sup>. Eva María Martínez pregunta qué se hizo con el informe y si se puso alguien en contacto con las trabajadoras.

D. Alfonso Armenteros contesta que las cuestiones laborales-sindicales han de tratarse entre la empresa y los trabajadores de la misma.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

D<sup>a</sup>. Eva María Martínez traslada que en el escrito se comunica una merma en el servicio y eso sí afecta a todos los vecinos del municipio y que quiere saber si se hizo caso o no a la carta presentada, después de varios meses, reiterando que se dé solución al problema.

D. Alfonso Armenteros manifiesta que ya se tenía constancia de esta merma y recuerda que la información al respecto fue traída al pasado Pleno. Sí se hizo caso al escrito, ya que también fueron informados por medio de los diferentes centros educativos y por parte de la supervisora del servicio. Añade que la limpieza en los diferentes centros está funcionando perfectamente.

## **SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 21 de agosto de 2017 hasta el día 19 de septiembre de 2017, números 1451/17 a 1593/17.

El Sr. Alcalde también da cuenta de los dos siguiente decretos, firmados esa misma mañana:

Por un lado, el Decreto nº 1635/17, acerca del nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local del Concejal D. José Francisco Albaladejo Hernández en sustitución de la Concejal D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez.

Y por otro, el Decreto nº 1636/17, sobre la Delegación de los Servicios Municipales en los Concejales D. José Francisco Albaladejo Hernández, D. Alfonso Armenteros Jiménez y D<sup>a</sup> Arantxa Martínez Rosillo.

## **TERCERO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19/17.**

La Concejal de Asociaciones, D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017:

### **"PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente presupuesto de la corporación de 2015 prorrogado a 2017,

Considerando que según informa el Sr. Interventor, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo dispuesto en las bases de ejecución del vigente presupuesto.

### **PROPONGO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito de las cantidades en las aplicaciones siguientes:



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

## BAJAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
924 48010	ASOC ESPAÑOLA CONTRA CANCER	250,00 €
924 48011	ASOC. DIABETICOS	250,00 €
924 48012	MAPAY MUNDI	250,00 €
924 48014	SUBVENCIÓN ALIM	1.000,00 €
924 48015	SUBVENCIÓN PLIS PLAS	1.000,00 €
334 48004	AMA CLUB CLASICAS MOTOR	500,00 €
340 48010	SUBV. ASOCIAC. DEPORTIVA PINAR	500,00 €
340 48012	SUBV. CLUB BALONCESTO HORAD	2.100,00 €
340 48026	SUBV. PEÑA CETRERA	1.000,00 €
340 48028	SUBV. CLUB ATLETISMO HORADADA	2.200,00 €
340 48141	SUBV. MOTO CLUB 12 1	500,00 €
340 48142	SUBV. NATACION ADAPTADA HOR.	1.000,00 €
432 48000	APORTACION ASOC. PESCA	1.500,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>12.050,00 €</b>

Por otro lado, procedemos al aumento del crédito presupuestario por importe de //12.050,00 €/ en las siguientes aplicaciones presupuestarias.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
924 48002	SUBV. ASOC AMAS DE CASA	200,00 €
924 48004	SUBV. COFRADIAS SEMANA SANTA	5.000,00 €
334 48001	SUBV. CORAL HORADADA	500,00 €
340 48011	SUBV. CLUB DE BAILE THJAR	4.000,00 €
340 48143	SUBV. NUEVA CREACIÓN	2.350,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>12.050,00 €</b>

**SEGUNDO:** Tramitar el expediente en los términos previstos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la legislación en materia de régimen local.

**TERCERO:** Dar cuenta a los Departamentos afectados.

Pilar de la Horadada a 19 de Septiembre de 2017. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. D. José Tomás Saura Carrasco. Fdo."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Vecinos por El Pilar, adelantando el voto a favor.





# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, quien traslada que está a favor de este punto, pero explica que en la votación se abstendrá su compañera de grupo, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez, ya que pertenece a una de las asociaciones nombradas por la Concejal de Participación Ciudadana.

Interviene D. María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, adelantando el voto a favor de su grupo.

Interviene D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, no tiene nada que añadir.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), dos votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles y D. José Antonio Martínez Delgado), una abstención del Grupo Municipal Unión Pilareña (D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito de las cantidades en las aplicaciones siguientes:

## BAJAS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
924 48010	ASOC ESPAÑOLA CONTRA CANCER	250,00 €
924 48011	ASOC. DIABETICOS	250,00 €
924 48012	MAPAY MUNDI	250,00 €
924 48014	SUBVENCIÓN ALIM	1.000,00 €
924 48015	SUBVENCIÓN PLIS PLAS	1.000,00 €
334 48004	AMA CLUB CLASICAS MOTOR	500,00 €
340 48010	SUBV. ASOCIAC. DEPORTIVA PINAR	500,00 €
340 48012	SUBV. CLUB BALONCESTO HORAD	2.100,00 €
340 48026	SUBV. PEÑA CETRERA	1.000,00 €
340 48028	SUBV. CLUB ATLETISMO HORADADA	2.200,00 €
340 48141	SUBV. MOTO CLUB 12 1	500,00 €
340 48142	SUBV. NATACION ADAPTADA HOR.	1.000,00 €
432 48000	APORTACION ASOC. PESCA	1.500,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>12.050,00 €</b>



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Por otro lado, procedemos al aumento del crédito presupuestario por importe de //12.050,00 €/// en las siguientes aplicaciones presupuestarias.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
924 48002	SUBV. ASOC AMAS DE CASA	200,00 €
924 48004	SUBV. COFRADIAS SEMANA SANTA	5.000,00 €
334 48001	SUBV. CORAL HORADADA	500,00 €
340 48011	SUBV. CLUB DE BAILE THIAR	4.000,00 €
340 48143	SUBV. NUEVA CREACIÓN	2.350,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>12.050,00 €</b>

**SEGUNDO:** Tramitar el expediente en los términos previstos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la legislación en materia de régimen local.

**TERCERO:** Dar cuenta a los Departamentos afectados.

## **CUARTO.- ADHESIÓN CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.**

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017:

**"D. IGNACIO RAMOS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE) AL PRÓXIMO PLENO, EXPONE:**

Visto que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Considerando que la Entidad Local del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del referido Texto refundido y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, el órgano competente el Pleno de la Entidad Local del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Visto los informes solicitados, y a la vista de los antecedentes, propongo al Pleno adopte el siguiente

### **ACUERDO**



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**PRIMERO.-** Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

**SEGUNDO.-** Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la central de Contratación de la FEMP, en concreto en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

**TERCERO.-** Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

Pilar de la Horadada, a 21 de Marzo de 2017. El Alcalde-Presidente. Fdo. Ignacio Ramos García."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Pilar, indicando que ya que no supone ningún perjuicio y puede ser muy beneficioso para este Ayuntamiento, su voto va a ser favorable.

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, comunicando el voto a favor, ya que cualquier ahorro es beneficioso para este Ayuntamiento.

Interviene D<sup>a</sup> María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que, dado que existe informe favorable de la Secretaria, donde apunta que es competencia del Pleno aprobar este trámite, su grupo va a votar a favor.

Interviene D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explicando que la adhesión está dentro de un marco genérico en el que se pueden acoger o no a las posibles ofertas y que se trata de abrir una vía de recursos para este Ayuntamiento.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO.-** Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

**SEGUNDO.-** Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la central de Contratación de la FEMP, en concreto en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

**TERCERO.-** Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

## **QUINTO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 33 PGOU.**

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Territorio, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017:

"EXP. P 08/16

**D. IGNACIO RAMOS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, PROPONGO AL AYUNTAMIENTO EN PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

En relación al expediente seguido en este Ayuntamiento en orden a realizar la modificación puntual número 33 del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada.

Considerando que el expediente fue sometido a Información Pública por acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 22 de diciembre de 2016 y 26 de abril de 2017, haciéndose efectiva mediante publicación en el Diario Información de 17 de enero de 2017 y 5 de mayo de 2017 y en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana de 23 de enero de 2017 y 5 de junio de 2017, DOCV n.ºs 7963 y 8055 respectivamente.

Atendiendo a los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal el día 22 de septiembre de 2017, así como por la Secretaria General el día 25 de septiembre de 2017.

Al Pleno de la Corporación elevo para su informe y aprobación la siguiente propuesta de

## **ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 33 del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente.

**SEGUNDO:** Remitir a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar copia del expediente diligenciado para su comprobación y constancia.

**TERCERO:** Remitir a la Conselleria Competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico copia digital del Plan conforme establece el artículo 57.2 de la LOTUP, acompañado de la documentación y en la



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

forma que se establece en el Anexo IX de la LOTUP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 172 de la misma Ley.

**CUARTO:** Publicar el presente acuerdo y el contenido de las normas urbanísticas que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 57.2 de la LOTUP.

**QUINTO:** Facultar al Sr. Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente como en Derecho sea necesario para el cumplimiento y efectividad de este acuerdo.

**SEXTO:** Dar traslado del presente acuerdo a todos los interesados en el mismo, así como a los departamentos municipales afectados, indicándoles que contra el mismo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo. Asimismo, podrán interponer recurso contencioso administrativo, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la recepción de la notificación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso o acción que estimen procedente.

En Pilar de la Horadada, a 25 de septiembre de 2017. EL ALCALDE - PRESIDENTE. D. IGNACIO RAMOS GARCÍA. Fdo."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Pilar, quien traslada la abstención en este punto, pese al informe preceptivo de costas.

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, comentando que su grupo ya votó a favor de esta modificación puntual anteriormente y puntualiza que la ley de costas va a tener la última palabra para cada cosa que se haga en la línea de costa, con el preceptivo informe favorable.

Interviene D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, indicando que su grupo mantiene la misma línea que en ocasiones anteriores y comunica el voto a favor.

Añade que le ha sorprendido que D. José Francisco Albaladejo, reciente concejal del Equipo de Gobierno, se haya abstenido en un tema que necesita de mayoría absoluta para su aprobación e insta a éste a que vote a favor en dichos puntos.

D. José Francisco Albaladejo explica que en cuanto al voto, su grupo votará a favor o en contra, en función de lo que le convenga al municipio, pidiendo respeto al criterio de Vecinos por el Pilar.

Interviene D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que este es un tema de interés general por el que se consolida una necesidad, que es la del tema del retranqueo.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y una abstención del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 33 del Plan General de Ordenación Urbana de Pilar de la Horadada, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente.

**SEGUNDO:** Remitir a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar copia del expediente diligenciado para su comprobación y constancia.

**TERCERO:** Remitir a la Conselleria Competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico copia digital del Plan conforme establece el artículo 57.2 de la LOTUP, acompañado de la documentación y en la forma que se establece en el Anexo IX de la LOTUP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 172 de la misma Ley.

**CUARTO:** Publicar el presente acuerdo y el contenido de las normas urbanísticas que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 57.2 de la LOTUP.

**QUINTO:** Facultar al Sr. Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente como en Derecho sea necesario para el cumplimiento y efectividad de este acuerdo.

**SEXTO:** Dar traslado del presente acuerdo a todos los interesados en el mismo, así como a los departamentos municipales afectados, indicándoles que contra el mismo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo. Asimismo, podrán interponer recurso contencioso administrativo, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la recepción de la notificación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso o acción que estimen procedente.



## **SEXTO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA DEL MAPAMA LA ACTUACIÓN URGENTE EN EL PUNTA DEL GATO Y LA PLAYA DE LOS JESUITAS.**

D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, da cuenta de la siguiente moción:

"JOSE FIDEL ROS SAMPER, Portavoz Suplente del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), y en la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valencia, eleva al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y votación, la siguiente:

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR A LA DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA DEL MAPAMA, LA ACTUACION URGENTE EN EL PUNTA DEL GATO Y LA PLAYA DE LOS JESUITAS**

El denominado "punta del gato", que separa la playa de los Jesuitas de la cala Redonda, está sufriendo una erosión constante que ha producido la caída de fragmentos de roca al agua y el desmoronamiento de sus acantilados. Incluso en la valla de madera que en su día colocó el Ayuntamiento, alguno de sus postes, han quedado prácticamente al aire, lo que conlleva una peligrosidad para los viandantes y para los usuarios de la playa.

Además, a lo largo de su recorrido, el acantilado está totalmente horadado, con socavones y cuevas de cierta profundidad y anchura.

Que de seguir así las cosas, bastaría con algunos temporales más para que corra el peligro de un mayor desmoronamiento. A todo ello hay que sumarle que la zona de la que hablamos, es un lugar emblemático, y tratándolo adecuadamente pudiera constituir un icono turístico para nuestro municipio.

Igualmente, la Playa de los Jesuitas tiene varias cuevas en sus acantilados, así como muchos socavones, que se han ido produciendo por la erosión de las aguas pluviales, y que necesitan de un tratamiento que evite el desmoronamiento continuo. Todo ello para evitar la peligrosidad para los usuarios de la playa, así como para mejorar la imagen turística de una playa que tiene el galardón de la Bandera Azul y otras certificaciones de calidad turística.

Se adjunta reportaje fotográfico acreditando los desmoronamientos así como las cuevas formadas en los acantilados, y nos consta que el equipo de gobierno también tiene fotografías del lugar.

Consideramos que debe realizarse en este lugar una actuación URGENTE por parte del Ministerio, al estilo de cómo se hizo en el paseo Sardinero, zona de Las Villas, donde ya se estabilizó el talud mediante la construcción de una escollera y relleno de los socavones, y ahora habría que hacer lo mismo, es decir, realización de una escollera alrededor de todo el Punta del Gato y el relleno de las cuevas de los acantilados, para mitigar la erosión por la acción del mar y el desmoronamiento paulatino de los acantilados, así como evitar la peligrosidad que tienen los usuarios de la playa.

Por todo ello, hacemos la siguiente propuesta



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Que se solicite a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa, a través del Servicio Provincial de Alicante, la construcción de una escollera que proteja todo el borde marítimo del Puntal del Gato, así como el rellenado de sus cuevas, con carácter de URGENCIA.

Que de igual forma, se proceda al tratamiento de los acantilados y cuevas (mediante su rellenado y protección) que hay en la Playa de los Jesuitas.

En Pilar de la Horadada, a 22 de septiembre de 2017."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Pilar, diciendo que se ha pasado personalmente por la zona afectada para ver de cerca la problemática objeto de la moción y traslada su voto a favor.

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, manifestando que comparte el objeto de la moción, dada la visible problemática de esta zona y el riesgo de posibles accidentes.

Interviene D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, trasladando el voto a favor en este punto y recuerda que ya en el año 2010 se presentó ante el órgano competente el proyecto de ampliación del Paseo Marítimo que llegaba al Puntal del Gato. Explica que mientras se aprueba o no esta cuestión, este Ayuntamiento va a actuar por medio de la barandilla, que afirma, está en muy malas condiciones y la cuál se va a reparar y señalizar a la entrada del Puntal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando que uno de los patrimonios más importantes que tenemos en nuestro municipio es la playa y apunta hacia dos proyectos, que afirma están olvidados por Costas, concretamente por el Ministerio de Medio Ambiente, y que son, por un lado, la regeneración de las playas y, por otro, el tema que aborda la presente moción sobre el Puntal del Gato.

Aclara que esta zona es peligrosa y que no debe pasar nadie, pero por si acaso, debe señalizarse correctamente, esperando que con la presente moción el Ministerio de Medio Ambiente tome interés en este asunto.

Interviene D. José Fidel Ros trasladando que ve correcto que el Ayuntamiento repare esa valla, dada la peligrosidad, pero al mismo tiempo comenta que existe el inconveniente de que esa peligrosidad es la baza que se tiene para instar a que Costas solucione el problema.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del





# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**Primero.-** Que se solicite a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa, a través del Servicio Provincial de Alicante, la construcción de una escollera que proteja todo el borde marítimo del Puntal del Gato, así como el rellenado de sus cuevas, con carácter de URGENCIA.

**Segundo.-** Que de igual forma, se proceda al tratamiento de los acantilados y cuevas (mediante su rellenado y protección) que hay en la Playa de los Jesuitas.

## **SÉPTIMO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL DECRETO LEY 3/2017, DE 1 DE SEPTIEMBRE, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS LINGÜÍSTICOS DE CENTRO DURANTE EL CURSO 2017-2018.**

D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, da cuenta de la siguiente moción:

### **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL DECRETO LEY 3/2017, DE 1 DE SEPTIEMBRE, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS LINGÜÍSTICOS DE CENTRO DURANTE EL CURSO 2017-2018"**

Que presenta María del Mar Sáez Martínez, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 27 de enero, el Consell aprobó el decreto por el que se establecía el modelo lingüístico educativo valenciano. Esta norma tuvo un gran rechazo por parte de la comunidad educativa y fueron nueve los recursos que se interpusieron contra ella por parte de la sociedad civil y miembros de la comunidad educativa. Finalmente y de forma clara, el auto del 20 de junio de 2017 del Tribunal Superior de Justicia Valenciano instó al Conseller de Educación a aplicar la normativa reglamentaria de los decretos 127/12 y 234/97, es decir, le instó a volver a aplicar en los centros educativos el decreto de 2012 por entender que la normativa que el actual Consell quería aplicar conculcaba derechos fundamentales de los ciudadanos.

Vista la situación de forma inesperada, el Sr. Marzà hizo público el Decreto Ley 3/2017, de 1 de septiembre, en el que se indicaba un nuevo marco normativo para los alumnos de 3 años, ignorando las indicaciones realizadas por el TSJCV.

Esta nueva figura jurídica que se empeña en imponer el Sr. Marzà, no garantiza la transparencia ni la legalidad necesaria. Además, el actual decreto aprobado podría seguir vulnerando derechos fundamentales como los recogidos en el artículo 14 y 27 de la Constitución sobre igualdad y libertad de educación.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

La realidad en la calle es que la publicación de dicho decreto ha vuelto a generar las quejas y el rechazo de gran parte de las organizaciones de padres de alumnos, sindicatos y otras asociaciones civiles de las diferentes poblaciones de nuestra provincia, volviendo a provocar tensiones y descontento entre la comunidad educativa.

Muchos de los padres de los alumnos de 3 años entienden que se sigue vulnerando su derecho a elegir qué tipo de educación quieren para sus hijos puesto que se sigue intentando imponer una inmersión lingüística en perjuicio del castellano.

Desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada entendemos que deben ser los padres y no los partidos políticos los que elijan la lengua vehicular y el tipo de educación que crean mejor sin imponer una lengua sobre otra. Los padres quieren LIBERTAD para elegir sin imposiciones y esa libertad, a día de hoy y con el decreto recientemente aprobado por el Consell, no es una realidad para la comunidad educativa en Alicante.

Por todo lo anterior proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada los siguientes:

## ACUERDOS

1. Instar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte a RETIRAR el Decreto Ley 3/2017, de 1 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la aplicación, durante el curso 2017/2018, de los proyectos lingüísticos de centro y que todos los centros educativos apliquen los decretos 127/12 y 234/97, volviendo a la situación del Decreto del año 2012 tal y como ha dicho de forma clara y explícita el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, puesto que es la única forma de garantizar igualdad y libertad educativa para todos los alumnos.
2. Instar a la Consellería de Educación que emplee los fondos que están invirtiendo en gestionar y dar publicidad al plurilingüismo en la construcción del segundo Instituto, el cuarto colegio y el Centro de Salud en el Municipio de Pilar de la Horadada.
3. Exigir de forma inmediata la dimisión del Conseller Marzà por ser el responsable de un inicio de curso usando un decretazo más que puede seguir privando de derechos fundamentales a los alumnos de tres años y además hacerlo desoyendo las indicaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En Pilar de la Horadada a 22 de Septiembre del 2017. Fdo. María del Mar Sáez Martínez."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Pilar, defendiendo el plurilingüismo y por tanto el aprendizaje del castellano, valenciano e inglés, ya que vivimos en una sociedad globalizada. Mantiene que con esta moción se enfrenta a los castellano y valenciano parlantes y se divide a los ciudadanos en general. Añade que se tendría que fomentar el aprendizaje de estas dos lenguas y una tercera extranjera e insta al Partido Popular a combatir la fragmentación cultural y lingüística del Estado.

Comenta también que aunque su grupo considera bastante acertado el contenido del decreto, les preocupa que no se adapte a las necesidades lingüísticas específicas y que la postura del Grupo



Popular perjudica a los intereses de nuestro pueblo, más que beneficiarles, ya que no se puede al mismo tiempo pedir la dimisión del Sr. Marzà y a la vez pedirle ayuda.

Interviene D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comentando que la ayuda se pide a la Consellería y no al Sr. Marzà y lo que se pide es la dimisión del Sr. Conseller por la desobediencia a las indicaciones del Tribunal Superior de Justicia y dice que le sorprende que el Sr. Concejel defienda el aprendizaje de idiomas y sin embargo sus hijos estén escolarizados en la Provincia de Murcia y que ello le resulta significativo.

Añade que no es equilibrado lo que se pretende instaurar con este Decreto, ya que cuanto más horas de valenciano elijas más lengua extranjera estudias y cree que no es el modelo idóneo en cuanto al aprendizaje de idiomas y que además va en detrimento del uso del castellano con el paso del tiempo.

D. José Francisco Albaladejo pide que, por favor, no se hagan alusiones personales.

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, comentando que el aprendizaje de idiomas no puede ser generador de desigualdades y que las imposiciones nunca son positivas, por lo que hay que dar la posibilidad de elegir libremente, trasladando que apoya el contenido básico de la moción.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, explicando que con el contenido de este Decreto se abre una nueva etapa de plurilingüismo en la Comunidad Valenciana y afirma que los padres jamás han tenido más libertad para elegir la vía de plurilingüismo para sus hijos.

Añade que la exención de idiomas sigue estando vigente y comenta que estos debates políticos hay que dejarlos para otras cuestiones y que hay que mirar hacia una sociedad global, indicando que su grupo no puede estar completamente de acuerdo con la moción y traslada el voto en contra.

Interviene D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez aclarando que la cuestión no es que estén en contra del aprendizaje del valenciano, sino que el Decreto contempla la imposición del valenciano en discriminación de otras lenguas, principalmente el castellano.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto en contra del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta de votos en contra del número legal de miembros de la Corporación, no se aprueba la moción presentada.



## **OCTAVO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE RECHAZO A LA IMPLANTACIÓN DE LA TASA TURÍSTICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.**

D. José Fidel Ros, Concejales del Grupo Municipal Popular, da cuenta de la siguiente moción:

"José Fidel Ros Samper, Portavoz suplente del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y votación, la siguiente:

### **MOCIÓN DE RECHAZO A LA IMPLANTACIÓN DE LA TASA TURÍSTICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El turismo es uno de los principales motores económicos de la Comunitat Valenciana.

El pasado año, la Comunitat recibió 25 millones de turistas, que realizaron un gasto total cercano a los 10.800 millones de euros.

El gasto de la demanda extranjera se incrementó un 14,9% y las pernoctaciones en establecimientos hoteleros crecieron un 6,7%, alcanzando un nuevo máximo histórico.

La oferta de apartamentos, campings y alojamiento rural también mostraron un gran dinamismo, logrando registrar 18,5 millones de pernoctaciones y un crecimiento interanual del 13%, alcanzando cotas máximas tanto en demanda nacional como extranjera.

Según los datos que maneja el propio Consell, el turismo supone un 13,6% del PIB, un 14,4% del empleo directo, un 13,3% del total de impuestos recaudados en la Comunidad Valenciana (2.924 millones) y un 7,2% del total del gasto público corriente de la administración autonómica.

Desde el inicio de la presente legislatura y con el cambio de gobierno en la Generalitat, se ha venido planteando en reiteradas ocasiones la posibilidad de implantar una tasa turística en la Comunitat Valenciana.

Si bien es cierto que hasta el momento tal posibilidad no se ha materializado, fundamentalmente por la división interna en el propio Consell y por la oposición férrea del sector turístico, en el Debate de Política General celebrado recientemente se ha aprobado una propuesta de resolución en la que Les Corts Valencianes instan al Consell a implantar la tasa turística.

El establecimiento de la tasa turística cuenta con un rechazo frontal del sector turístico, de la Confederación Empresarial Valenciana e incluso del propio secretario autonómico de Turismo que recientemente en una entrevista ha manifestado que "ninguna tasa puede imponerse sin la voluntad del propio sector".

El Consell ha anunciado que la implantación de la tasa turística supondría un incremento de la recaudación de entre 30 y 40 millones de euros. Una cantidad que, en comparación con la recaudación total de la Comunitat Valenciana (10.687 millones de euros) no parece razonable si



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

tenemos en cuenta el riesgo que supondría para un sector que es el mayor soporte e impulso de la economía valenciana.

Entre otros inconvenientes, el establecimiento de una tasa turística ocasionaría:

- Discriminación para las plazas reguladas, favoreciendo el intrusismo en alojamientos irregulares.
- Dificultades para repercutir, especialmente en el primer año, la tasa al cliente, puesto que muchas plazas están contratadas con antelación por turoperadoras.
- Riesgo de que los turoperadores elijan otros destinos competidores de la oferta básica de sol y playa, escasamente diferenciada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Consell a no implantar una tasa turística en la Comunitat Valenciana por sus efectos desfavorables para el turismo y por la férrea oposición a la misma del sector.

**SEGUNDO.-** Instar al Consell a consensuar con el sector turístico todas las decisiones que en este ámbito sean adoptadas en el futuro.

**TERCERO.-** Instar al President de la Generalitat y al Secretario Autonómico de Turismo la convocatoria del Consell de Turisme para que en el seno del mismo se aborde toda la problemática suscitada por la posible implantación de la tasa turística en la Comunitat.

**CUARTO.-** Dar cuenta del cumplimiento de estos acuerdos a Les Corts Valencianes

En Pilar de la Horadada, a 22 de septiembre de 2017"

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, traslada que respalda la propuesta del Grupo Podemos en referencia a la Resolución presentada por este partido sobre la aplicación de la tasa turística en la Comunidad Valenciana. Comenta, sobre los apartamentos ilegales, que es necesaria una regulación de la oferta de los mismos, tanto para proteger los derechos de las personas que nos visitan como para prevenir prácticas de competencia desleal en el sector.

Continúa diciendo que la creación de un impuesto sobre la actividad turística puede ayudar a aumentar los recursos destinados a garantizar el cumplimiento de la ley. Añade asimismo que el sentido de esta moción está más del lado del empresario y no expresa una voluntad clara de replantearse el modelo turístico actual y, por esos y otros motivos, traslada el voto en contra.

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, comentando que cree que el objeto de esta moción es que no se genere pérdida de competitividad dentro del sector turístico de la Comunidad Valenciana y añade que, antes de imponer una tasa de este tipo, sería conveniente que pudiesen opinar todos los afectados y valorar las ventajas e inconvenientes de su implantación en el sector.



Interviene D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, opinando que frente a una propuesta como ésta lo que se han de plantear los grupos políticos es el interés o no de implantar una medida de estas características en el sector turístico. Aclara que el Partido Socialista se abstuvo en las Cortes porque para llegar a un acuerdo sobre esta materia lo primero es convocar al sector afectado y que éstos valoren su conveniencia o no, manifiesta la abstención de su grupo, ya que existe aún una gran incertidumbre acerca de esta tasa.

Toma la palabra D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, trasladando que comparte opinión con D. José Francisco Albaladejo cuando éste afirma que hay que regular los alquileres turísticos en la Comunidad Valenciana y explica que el contenido de la moción se basa, entre otras cosas, en la opinión de expertos del sector.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez abstenciones del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto en contra del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría de votos a favor, se acuerda:

**PRIMERO.-** Instar al Consell a no implantar una tasa turística en la Comunitat Valenciana por sus efectos desfavorables para el turismo y por la férrea oposición a la misma del sector.

**SEGUNDO.-** Instar al Consell a consensuar con el sector turístico todas las decisiones que en este ámbito sean adoptadas en el futuro.

**TERCERO.-** Instar al President de la Generalitat y al Secretario Autonómico de Turismo la convocatoria del Consell de Turisme para que en el seno del mismo se aborde toda la problemática suscitada por la posible implantación de la tasa turística en la Comunitat.

**CUARTO.-** Dar cuenta del cumplimiento de estos acuerdos a Les Corts Valencianes

## MOCIONES

### 1ª MOCIÓN

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la siguiente propuesta relativa a la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016:



## "PROPUESTA DEL SR CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Finalizado el plazo de exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, por el periodo de quince días que marca el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose formulado alegación alguna a las mismas, en el plazo de estos quince días y ocho más desde la publicación del edicto de exposición pública en el BOP nº 163, de fecha de 25 de agosto de 2017; se propone al Pleno de la Corporación Municipal:

**PRIMERO Y ÚNICO:** De conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **someter a aprobación** la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y su **remisión** junto con los informes y documentos que integran los expedientes a la Sindicatura General de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

Pilar de la Horadada a 28 de septiembre de 2017. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.  
José Tomás Saura Carrasco. Fdo."

El Sr. Alcalde explica que la urgencia se basa en que el plazo para la remisión de la Cuenta General finaliza el día 1 de octubre.

Sometida a votación la urgencia de dicha propuesta, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), se declaró la urgencia de la propuesta presentada.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos del Pilar, dice que se acaba el plazo para su remisión y que es preceptiva la aprobación e indica que se grupo va a votar favorablemente a la propuesta.

D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, explica que tienen algunas dudas y que existía algún problema informático, manifestando que, de todas formas, es la Sindicatura General de Cuentas la competente para detectar cualquier anomalía e imponer las correcciones que fueran necesarias.

D. José Fidel Ros, Concejale del Grupo Municipal Popular, manifiesta que han votado la urgencia para cumplir el plazo establecido en la Ley de Haciendas Locales y respecto a la Cuenta General quiere realizar una queja porque solicitó una documentación en el mes de agosto, mediante



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Decreto de 21 de agosto se le facilitó acceso a la misma, pero que hasta hace cuatro días no se le había dado la mayor parte de la información, se le dio acceso a un registro informático para ver las facturas y entiende que se la ha dado tarde la información e incompleta en algún caso, diciendo que su grupo se va a abstener.

El Sr. Alcalde traslada que el interés es que las cuentas estén al día y saneadas, pagando a los proveedores lo antes posible, continúa diciendo que es verdad que los técnicos cogen vacaciones y los equipos informáticos no están a la altura muchas veces, esperando que con el refuerzo de la nueva interventora y con el equipo de Intervención todo funcione, agradeciendo el esfuerzo realizado a la Interventora Accidental. También indica que toda la información está a disposición de todos los concejales.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

**Primero y único.-** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y su remisión junto con los informes y documentos que integran los expedientes a la Sindicatura General de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

## 2ª MOCIÓN

D. José Fidel Ros, Concejel del Grupo Municipal Popular, da cuenta de la siguiente Moción:

"José Fidel Ros Samper, Portavoz suplente del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y votación, la siguiente:

### **MOCIÓN SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE UN ACTO PÚBLICO EN DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA, RESPETO AL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DE APOYO A LA JUSTICIA, A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la situación excepcional que se está viviendo en Cataluña, creemos necesario que la Corporación Municipal de Pilar de la Horadada, muestre públicamente su apoyo institucional y lealtad a la Unidad de España, al orden constitucional que todos los concejales prometimos y juramos al tomar posesión de nuestro cargo, y a las acciones de la administración de Justicia y de los cuerpos y fuerzas de la seguridad del estado.





Por ello, proponemos el siguiente

## ACUERDO:

Celebración de un acto institucional, sencillo y pacífico, al estilo de como se está convocando por los Ayuntamientos cercanos (como San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Molina de Segura, etc.), el próximo sábado 30 de septiembre a las 12 de la mañana, que pudiera consistir en una puesta de la bandera española en el balcón del Ayuntamiento, escuchar el himno y lectura de un manifiesto que acordemos los grupos municipales. Dicha lectura debería hacerse por alguien que no sea miembro de la Corporación Municipal.

Para el manifiesto, proponemos un texto que se adjunta a la presente moción, quedando abiertos a cualquier corrección o texto alternativo.

En Pilar de la Horadada, a 28 de septiembre de 2017. Fdo: J. Fidel Ros."

Sometida a votación la urgencia de dicha Moción, con el siguiente resultado, diez votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D<sup>a</sup>. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D<sup>a</sup>. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D<sup>a</sup>. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez, D<sup>a</sup>. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D<sup>a</sup>. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto en contra del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta de votos en contra del número legal de miembros de la Corporación, no se declaró la urgencia de la Moción presentada.

## QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. Ángel Albaladejo Miralles:**

1º.- Solicita al Concejel de Hacienda que explique en que consiste y que tareas se van a realizar respecto a un contrato menor para el calculo de costes efectivos de los servicios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, tal y como se refleja en el punto decimosexto del acta de Junta de Gobierno Local 36/2017, de 5 de septiembre de 2017.

El Concejel de Hacienda, D. José Tomás Saura, responde que fue pedido por la Interventora Accidental y que era para hacer unos cálculos de unos costes efectivos de la cuenta general y que en el próximo pleno le pedirá a la Interventora Accidental que le informe al respecto.

2º.- Pregunta a la Concejel D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Trinidad Escarabajal que quiere saber el motivo por el que se ha sacado por cuatro años el contrato de servicios para la realización del segundo al quinto festival



internacional de cortometrajes, por importe de 332.227,06 euros, según se refleja en el acta de Junta de Gobierno Local

La Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Trinidad Escarabajal responde que hay un error importante a la cuantía y que una vez tenga los datos exactos en el próximo pleno le informará sobre este asunto.

3º.- Quiere saber si es posible conocer el contenido de la denuncia en la Policía Local sobre el Club Náutico de Torre de la Horadada que se ha dirigido a la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta de Emergencia del Servicio de Espectáculos según aparece en el acta 35/2017 del 28 de agosto.

Responde la Concejala D<sup>a</sup>. Pilar M<sup>a</sup> Samper explicando que esa denuncia se debe al ruido de la música a partir de una hora de la noche.

4º.- Continúa diciendo que, en Julio del 2017, el Sr. Alcalde sacó un bando sobre la limpieza de solares, en ese bando se especificaba que en un plazo de dos meses se debía realizar la limpieza de los solares. Respecto a esto, ha recibido quejas vecinales de un solar con suciedad y ratas que se encuentra entre las calles Cristobal Colón, Canalejas, Giménez Pérez y Avd. Constitución y solicita si se le puede comunicar al propietario que efectúe la limpieza.

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo que se le notifica con carta al propietario pero que en caso de que no se haya realizado la notificación se procederá a hacerlo.

5º.- Manifiesta que según quejas recibidas, el chiringuito de la playa Jesuitas ha estado cerrado en el mes de septiembre. Solicita información de si deben estar abiertos hasta un determinado día según los pliegos de condiciones y si no fuera así, que en las futuras licitaciones se tenga en cuenta para poder disfrutar de este servicio en estas fechas en Pilar de la Horadada

Responde el Concejala D. Antonio Escudero indicando que el tiempo que quieren permanecer abierto lo deciden los propietarios, que llevan 4 años y que cuando acaba la temporada deciden hasta que fecha quieren estar abiertos.

6º.- Para finalizar manifiesta que a su partido no les ha sorprendido la nueva delegación de D. José Francisco Albaladejo y que desea realizarle unas preguntas:

- Explica que el 25 de abril del 2017 manifiesta que el Grupo Vecinos por el Pilar se muestra sorprendido por la actitud del PSOE de Pilar de la Horadada, sorpresa y decepción por la espantada del PSOE en una reunión que realizó su grupo político. Ya no tiene ni sorpresa ni decepción.
- Había propuestas de pleno que se quejaba de que no se debatían en pleno. Ahora ya no están quejosos.
- El 31 de octubre de 2016 pedía la dimisión del alcalde por su mala gestión en el asunto de la paloma. Ahora piensa que la gestión es buena.
- El 7 de septiembre del 2016 crítica que el Consejo de Transparencia de la Generalitat Valenciana obliga al PSOE a facilitar información y que el portavoz de Vecinos por el Pilar dice que el PSOE de Pilar de la Horadada no deja de sorprender para mal. Ahora le sorprende para bien.



- Luego, le manda una carta abierta al PSOE y le dice, nos resulta inaceptable que debamos exigirle que cumplan un acuerdo que nadie les obligo a firmar seguramente hubieran estado ustedes mas cómodos si le hubiéramos pedido una Concejalía. Y mas desvergonzados nos parece reconocer abiertamente que cuando ustedes firmaron ese pacto ya sabían que no lo iban a cumplir. Ahora nos tiene que decir si los famosos cinco puntos se han cumplido. No sabemos si el PSOE local están acostumbrados a mentir a conciencia o con alevosía pero para nosotros es algo ajeno que nos parece indigno e incluso podría rayar la prevaricación. Hemos rechazado estas ultimas semanas una Concejalía, concretamente la de vivienda que nos han ofrecido el PSOE, creemos que es una manera vergonzosa de intentar comprar nuestro apoyo y nosotros no estamos en venta, tendrá que dar una explicación.

Una vez expuestas las menciones anteriormente descritas, el Concejal D. Ángel Albaladejo le pide a D. José Francisco Albaladejo que le diga si se han cumplido o no los famosos cinco puntos y porque ha cambiado su opinión después de realizar este tipo de declaraciones.

El Concejal de Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, responde que era de esperar todo esto que le ha dicho. Dice que su partido político, Unión Pilareña, siempre ha recibido invitaciones para negociar por parte de todos los partidos políticos tanto en el 2015 como ahora. Siempre se ha tratado de hablar de la gobernabilidad del municipio, en cuanto a los cinco puntos no se han cumplido y seguramente no se vayan a cumplir. Le dice al Portavoz de Unión Pilareña que le manifieste cuales son los métodos para hacer cumplir a un partido cinco puntos que no quiere cumplir porque él lo desconoce, aquello lo que era, era una solicitud del Partido Socialista que lo que nos pedían era la gobernabilidad, nos pedían nuestra abstención, le pedimos cinco puntos, no hay ningún método legal para hacerle cumplir esos cinco puntos y el pueblo juzgará, no es cosa nuestra, su partido nunca ha dicho lo que usted esta diciendo de la gobernabilidad del municipio, lo que si dijimos cuando estábamos negociando la Concejalía de Vivienda que teníamos claro que era un canto al sol y que no era absolutamente serio y lo que hemos estado haciendo durante todo este tiempo es hablar con el Partido Socialista porque Unión Pilareña no ha querido negociar y el Partido Popular ante nuestra invitación lo que hizo fue sacar una nota de prensa e insultarnos que me parece tener mucha altura de mira y con el PSOE lo que pensábamos que era ideal es que D. Ignacio Ramos dejara paso. Este grupo siempre ha querido negociar de cara a los vecinos delante de todo el mundo. Les pide que les diga que hicieron en el 2015 con la negociación, que no accedieron a negociar con ellos delante de todo el mundo. Lo que hicieron fue ir a nuestra oficina a decirnos que Iván tenía que ser el alcalde. Que ellos siempre han negociado de cara al pueblo y que ya juzgará el pueblo a quien tiene que votar y a quien no y quien cumple o no los pactos. Explica que han llegado a un acuerdo en el que de momento se van a dar un tiempo para trabajar que hay unas Concejalías con una dotación presupuestaria y que hay que trabajar los presupuestos del 2018.

D. Ángel Albaladejo responde que no fueron a una reunión en el polideportivo porque allí estaba ya todo decidido, lo que no iban a hacer es a participar en una reunión y tomar el pelo a la gente. Ellos tienen su opinión al igual que él tiene la suya. En segundo lugar, le dice que han tenido reuniones y que le va a decir como se ha negociado hasta ahora, se reúnen y que si llegan a un acuerdo se hace público como lo que ahora mismo está haciendo con su acuerdo con el PSOE mediante una rueda de prensa. Le comenta que Vecinos por el Pilar lo que quería era hacer una moción de censura por venganza a que no se han cumplido los cinco puntos y que eso debe de decirlo.



7º.- Para finalizar comenta que iban a presentar en ese pleno una moción de urgencia para proponer un Reglamento Orgánico de Funcionamiento del pleno pero como necesitan un informe de la Secretaria Municipal presentarán la moción por registro de entrada. Cree conveniente que todos los miembros del pleno tengan un claro conocimiento de como actuar en los plenos.

El Sr. Alcalde manifiesta que llevan treinta y seis años sin reglamento, que siempre ha funcionado y que si es cierto que cada vez se hace más necesario disponer de uno, cree que se le da a cada grupo político el tiempo que necesita, que todos tienen el mismo tiempo independientemente del numero de concejales que haya. Manifiesta que hacer un reglamento le parece una buena idea si se hace con espíritu democrático.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. José Antonio Martínez Delgado:**

1º.- Dirige su primera pregunta al Concejel de Fiestas, indicando que le gustaría saber que acciones externas se han realizado para la promoción de captación de turistas con motivo de las fiestas patronales.

D. Alfonso Armenteros contesta que tienen convenios con varios medios de comunicación de radio, televisión y prensa en el que se van a promocionar las fiestas del municipio. Asimismo, la Concejel D<sup>a</sup>. Pilar María Samper explica que en la Feria de Catral también se hizo promoción de las fiestas patronales mediante folletos informativos con un gran éxito.

2º.- Solicita como el año anterior a la Concejalía de Turismo un informe relativo de las visitas recibidas en la Oficina de Turismo, así como un informe sobre la repercusión económica en los comercios del municipio relativa a la promoción de las fiestas patronales en el municipio.

3º.- Tras la publicación del folleto informativo de actividades deportivas, pregunta si se han implantado nuevas actividades este año y si se han tenido en cuenta las peticiones de los usuarios. También le solicita un informe del índice de participación en las actividades de su Concejalía.

El Concejel D. Antonio Escudero confirma que son las mismas actividades que el año pasado y que falta añadir el fútbol burbuja.

4º.- Se dirige al Concejel de Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, indicándole que le gustaría saber que hay diferente para el cambio de postura política, le gustaría saber si ha modificado su programa y que va a modificar los discursos que ha hecho anteriormente. También le gustaría saber por qué asume las nuevas Concejalías y que repercusiones tendrán los vecinos por este cambio.

El Concejel D. José Francisco Albaladejo responde que va a intentar ver las cosas que se pueden mejorar en las Concejalías asignadas y que en la rueda de prensa se adelantaron los principios de acuerdo a los que se habían llegando y posteriormente los grupos dirán a que tipo de acuerdos han llegado.

El Concejel D. José Antonio Martínez dice que lo que pedimos en las reuniones es que haya intención de diálogo y que no se impongan las voluntades, las cosas no funcionan así. Usted en las reuniones que mantenían con nuestro grupo quería imponer su voluntad frente al resto.



El Concejal D. José Francisco Albaladejo indica que Unión Pilareña también en el 2015 nos presentó una hoja con lo querían, no entiende que eso se así, todos los partidos políticos realizan entonces propuestas de imposición.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Pedro Miguel Moya Albaladejo:**

1º.- Explicando que en el pleno anterior realizó una pregunta sobre los pagos con tarjeta en el polideportivo y le consta que desde el trece de septiembre ya está funcionando. Sigue explicando que el Sr. Alcalde explicó que era una forma para evitar el manejo de dinero en efectivo y dice que existe otra manera de manejar dinero en efectivo y es a través de pagos anticipados o a justificar, que es cuando un trabajador o un político recoge una cantidad de dinero para realizar unos pagos. Expone que en los Decretos de Alcaldía le llama la atención que en el mes de agosto se aprueban el pago en efectivo de unas facturas de hace cinco meses de la Feria de Sevillanas y de la Media Maratón. Solicita explicaciones referentes a estas facturas que llevan cinco meses pendientes de pago.

El Concejal D. Alfonso Armenteros dice que no le puede contestar concretamente ahora pero indica que en algunas ocasiones son los mismos proveedores los que no pasan a tiempo sus facturas y que lo consultará para contestarle en el próximo pleno.

El Concejal D. Pedro Miguel Moya dice que son los Decretos de Alcaldía 1514 y 1567 de pagos a justificar.

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, explica que se está intentando erradicar los pagos a justificar y que esas cantidades se están disminuyendo, desde los cien mil euros se ha pasado a treinta mil, pero que a pesar del intento hay pagos en los que no queda más remedio que hacerlo.

El Sr. Alcalde pone de ejemplo que mediante esa vía se hace el pago a los árbitros en los partidos que juegan los equipos cada fin de semana.

2º.- Expone que el pleno ha aprobado la Cuenta General del 2016, que el Concejal de Hacienda manifestó que era el mejor año y que existía un superávit de seis millones de euros cuando finalmente sobraron unos dos millones de euros. Sigue exponiendo que el año pasado estuvieron en el pleno con modificaciones presupuestarias para hacer inversiones financieramente sostenibles en la que la oposición quería que se amortizara deuda y el Grupo Político Socialista decía que eso era llevar dinero a los bancos. Este año estamos a finales de septiembre y todavía no tienen conocimiento de inversiones financieramente sostenibles, las cuales tienen que estar contratadas antes de final de año para poder llevarse a cabo.

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, dice que posiblemente tengan que ir a un pleno extraordinario cuando lo tengan todo preparado. Ratifica que es el mejor año de los últimos años. Explica que de los seis millones cien mil a los cuales hay que restarles un millón de inversión financieramente sostenible se quedaba el remanente de unos cinco millones de euros. En inversiones financieramente sostenibles para poder cumplir los límites de estabilidad presupuestarias se puede invertir unos dos millones doscientos cincuenta mil euros y que en breve se les facilitarán los proyectos. Continúa explicando que el Ayuntamiento tiene una deuda de cinco millones de euros que están en disposición de cancelar tres millones de esa deuda y termina apuntando que la ley se ha modificado y que los proyectos no deben de estar contratados a fecha treinta y uno de diciembre, que



solamente sería necesario pasarlos por Junta de Gobierno y determinar que obras son las que se tienen que hacer. Se dispone de tiempo suficiente.

3º.- Se dirige a la Concejala de Servicios Sociales, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Trinidad Escarabajal, solicitando información relativa a las personas que tienen reconocida la dependencia en una comunidad distinta a la de la Comunidad Valenciana y que por circunstancias se trasladan a Pilar de la Horadada. Quiere saber el número de expedientes existentes, así como los que se han resuelto y la duración media de resolución de estos expedientes.

La Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Trinidad Escarabajal le comunica que le responderá en el próximo pleno.

4º.- Solicita información acerca del contrato que se sacó a concurso de la contratación de una empresa para el tema de comunicación y que expirará en breve, quiere saber que se va a hacer al respecto.

El Concejala D. José David Pérez indica que le responderá en el próximo pleno.

5º.- Realiza una petición al Concejal de Obras y Servicios para que todas las personas con movilidad reducida tengan acceso a los escenarios que se emplean en los actos municipales.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez Martínez:**

1º.- Explica que ha podido ver, en el informe que le ha pasado la empresa STV, que en los meses estivales existe un refuerzo de la limpieza viaria en cuanto a personal y maquinaria y que vistas las estadísticas del informe realiza un ruego al Concejal de Obras y Servicios para que se este pendiente de la limpieza del municipio para que en épocas estivales se refuerce el servicio y se garantice la limpieza de las calles y de sitios de acceso público del municipio.

2º.- Pregunta los motivos de la no convocatoria de la mesa de peñas que se aprobó en el 2015 en estos dos años de legislatura y que medidas se van a llevar a cabo para controlar el consumo de alcohol en las peñas para los menores de edad.

El Concejala de Seguridad Ciudadana, D. José Tomas Saura, explica que los menores de dieciséis años no pueden consumir alcohol, se advertirá mediante carteles informativos, habrá Policía local en el recinto y si en caso de que esto ocurriese se podrá tomar las acciones pertinentes para evitar el consumo hasta incluso llegar a la clausura de la peña.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. José Fidel Ros Samper:**

1º.- Pregunta cuales son las actuaciones que se han realizado sobre la UE1 ya que ese proyecto sigue paralizado como ya comento en el pleno de julio y que el Alcalde le comunicó que desde Tesorería se debía de calcular las cuotas de los propietarios.

El Sr. Alcalde contesta que hay que realizar dos cosas, por un lado la retasación de las obras a realizar y la notificación a cada propietario sobre lo que ha pagado y lo que le queda por abonar. Explica que se ha remitido ya la tasación al Boletín Oficial de la Provincia y que ahora hay que



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

notificar a los más de sesenta propietarios la deuda pendiente antes de iniciar el proceso de contratación de ese proyecto.

2º.- Pregunta por las novedades sobre el expediente judicial de reclamación patrimonial contra el ayuntamiento de San Pedro del Pinatar referente al caso del deslinde.

El Concejal D. José Tomás Saura informa que se ha recurrido y que se ha solicitado treinta mil euros por los gastos y estima la Señoría que los gastos de los informes que realizó el Ayuntamiento no son costas sino que deben de ser asumidos por los ayuntamientos. Se informará de la sentencia y del recurso.

3º.- Quiere saber si existe alguna novedad sobre la reclamación que tiene el Ayuntamiento sobre la indemnización de alrededor de un millón de euros que tuvo que pagar el Ayuntamiento por el asunto del TH1.

El Concejal D. José Tomás Saura indica que se ha iniciado el procedimiento y que en este instante se esta requiriendo a la empresa que aporte las garantías suficientes de la cantidad que se supone que la empresa tiene que abonar, que son alrededor de los ochocientos y pico mil euros y que en caso contrario se le embargará esa cuantía a través de Suma.

4º.- Respecto a la limpieza de edificios públicos, dice que a mediados de agosto se solicitó una Comisión Informativa, lo que se pidió era que viniese un responsable de la empresa a dar explicaciones sobre este asunto pero al ser agosto pues estaban de vacaciones. Han tenido conocimiento de que en más de una ocasión ha venido al municipio un responsable de la empresa a meter presión a las trabajadoras para que los edificios estuvieran limpios. Que ahora estamos a finales de septiembre y no se les ha convocado a ninguna Comisión Informativa y que cree que los informes relativos a ese asunto van a tardar en llegar. Pregunta si es que no han encontrado un hueco para poder llevar a cabo la reunión y expresa las carencias de limpieza en algunos centros públicos. Le solicita al concejal si ya existen informes de limpieza de los centros en los meses de agosto y septiembre

El Concejal D. Alfonso Armenteros diciendo que no hay ninguna obligación por ley de que un responsable de la empresa de limpieza tenga que asistir a Comisiones Informativas. Tiene que ser voluntad de los responsables que quieran asistir a las mismas. No puede obligar a la empresa a venir a una Comisión Informativa. Respecto a los informes intentará tenerlos para el próximo pleno. Dice que no existe incidencias de quejas que por lo tanto algo estarán haciendo bien.

5º.- Para finalizar, realiza una reflexión a D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Vecinos del Pilar, sobre la política e idearios de cada partido político. Manifiesta que uno debe ser fiel a lo que representa y que la política es la gente que estamos detrás, que no se puede defender el pluralismo y la enseñanza pública y llevar a su hijo a un colegio concertado. Que lleva una camiseta reivindicando cinco puntos y que ahora dice que no se van a cumplir. Que era vergonzoso que le adjudicaran una Concejalía, que ahora se la han entregado y que ahora le han designado la Concejalía de Infraestructuras y Servicios, que hay un área que es la principal contrata de basuras sobre la que no puede realizar nada y que no debería hacer ningún futuro posicionamiento sobre ese tema. Su pregunta final es si no cree que los mensajes de las camisetas sobran y si no le parece una hipocresía. Concluye que no ha sido fiel a lo que representa en estos dos años.



# AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

D. José Francisco Albaladejo pide y ruega respeto sobre la constante exposición de sus asuntos familiares en los plenos, que se hable exclusivamente de política.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Adrián López Sánchez:**

1º.- Explica que está de acuerdo con la medida que se va a hacer de retirada de pagos en efectivo en el polideportivo en el 2018, quiere saber como se va a implantar esta medida y si a la hora del alquiler de una pista de deberá realizar la reserva y el pago previamente o si se va a pagar directamente con dinero en efectivo.

El Concejales de Deportes, D. Antonio Escudero, contesta que es un proceso paulatino, que el día uno de enero se empezará a aplicar en las escuelas municipales y que luego se intentará ir quitando poco a poco las pequeñas cantidades.

2º.- Explica que existe una nueva información facilitada en las Comisiones Informativas por el Alcalde relativas al procedimiento de construcción del segundo instituto de secundaria en la que todos los partidos políticos creen que es una necesidad prioritaria en el municipio. Quiere saber cuando se va a convocar una mesa pro-instituto ya que desde el tres de noviembre de dos mil dieciséis no se ha convocado dicha mesa y no se ha puesto en conocimiento de esa nueva información a los miembros de esa mesa.

La Concejales de Educación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Valero, explica que en la reunión del tres de noviembre no asistió ningún miembro del Partido Popular y que no tendrían mucho interés respecto al tema. Le comunica que no se ha realizado porque no dispone de todos los datos exactos del convenio de los setecientos mil euros que se van a gestionar desde la Consellería para las nuevas construcciones. Ha solicitado una reunión con el Secretario General de Educación, Miguel Soler. Una vez tenga toda la información relativa a este asunto, se realizará la mesa pro-instituto. En breve se procederá a una convocatoria de esta mesa.

Interviene el Sr. Alcalde informa que el gobierno central ha paralizado los presupuestos generales, eso dice mucho de las cantidades de dinero que deben ir a las comunidades. Lo primero es el presupuesto del estado y luego el presupuesto de la comunidad.

El Concejales D. Adrián López manifiesta que se alegra de que en breve se vaya a convocar una nueva reunión pero cree que ha existido tiempo suficiente durante un año para poder realizar alguna reunión y haber explicado las actuaciones que se están llevando a cabo. Que esta nueva actuación de la Consellería solo va a retrasar todo el proceso de construcción y manifiesta que durante dos años no se ha conseguido realizar nada importante respecto a este asunto.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Valero nuevamente le contesta manifestando que se han realizado muchas actuaciones al respecto y que en breve cuando disponga de toda la información se convocara la mesa pro-instituto y que no es momento para hacer reproches sobre lo que se ha conseguido o no sobre el instituto. Que es un asunto de interés común y entre todos se deberá llevar a cabo la construcción del segundo instituto.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que el Equipo de Gobierno entregó al Director del Instituto la circular que llegó de la Generalitat Valenciana donde se reflejaban las normas a seguir, todo esto





antes de que la tuviera el Partido Popular y que el Director expresó que las pondría en el tablón de anuncios. Explica el Sr. Alcalde que el centro docente conoce la circular y que la Consellería tiene que regular un decreto y hasta que no se redacte no se puede dar más respuesta. Solo se dispone de un aviso en el que se van a gastar setecientos mil euros en centros docentes.

Acto seguido interviene la Concejala D<sup>a</sup>. María del Mar Sáez confirmando su asistencia a la mesa pro-instituto con la consecuente rectificación de la Concejala de Educación.

3º.- Aclara a D. José Francisco Albaladejo que en una de sus intervenciones ha dicho que la oposición estaba muy cómoda con la situación anterior de mayoría en la oposición, personalmente manifiesta que hoy están muchísimos más cómodos porque hoy debería quitarse la camiseta y tirarla a la basura junto con su palabra política, Podemos hoy se ha quitado la careta y ha demostrado quien es el partido Podemos en Pilar de la Horadada.

D. José Francisco Albaladejo contesta que no sabe lo que ha demostrado porque es muy fácil dejar caer las cosas del aire es gratuito, algunos partidos con el inmovilismo estaban muy cómodos, no se ruboriza quitándose la máscara ante él.

#### Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Eva María Martínez Pagán:

1º.- Se dirige al Concejal de Policía en relación con unos niños que hay en la parte de atrás del Parque Municipal en el que realizan actos de vandalismo y que tiene constancia de que la Policía Local ha pasado en varias ocasiones, comentando que hasta que nivel de actuaciones deben llegar estos niños para que se pueda hacer algo al respecto por parte de la Policía Local, creyendo que hay que buscar una solución al respecto.

El Concejal D. José Tomás Saura le responde que la Policía Local está realizando su trabajo mediante la persecución, identificación, traslado al domicilio y que desde su Concejalía se hace todo lo posible para evitar sus actuaciones vandálicas. Que son niños que están en la calle y que es un problema de la educación que están recibiendo.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que con esos chavales habría que formarlos laboralmente e incorporarlos al trabajo. Es la mejor integración que se puede hacer. Que si esos chavales quieren realmente formarse y trabajar que recibirán ayuda por parte del Ayuntamiento.

2º.- Solicita al nuevo Concejal de Obras y Servicios un informe en el que se indique la frecuencia con la que se limpian las calles y aceras de las distintas áreas del municipio porque existen zonas en las que la limpieza es diaria y en otras que no se realiza.

Para acabar se dirige a D. José Francisco Albaladejo explicando que ningún miembro de su partido ha tenido la suerte o no suerte de tomar un café con el Sr. Alcalde o algún otro concejal del PSOE. Esperaba que la noticia hubiese sido comunicada por él ya que han sido compañeros de la oposición y no a través de la prensa y que le ha sorprendido porque creía que era más serio y fiel a sus ideas y a su comportamiento como tal.

D. José Francisco Albaladejo le pide disculpas porque no ha tenido tiempo real para poder comunicárselo.



D<sup>a</sup>. Eva María Martínez manifiesta que esa es su decepción, que si la Corporación Municipal no considera importante una noticia así, que cree que ellos deben ser los primeros en conocer esta noticia y que deja mucho que desear.

El Sr. Alcalde dice que la Corporación ha hecho lo que debía hacer. El Alcalde, mediante dos decretos que todos los concejales tienen, decreta y dice que se le concede al nuevo concejal del Equipo de Gobierno, está legislado de esta forma.

#### Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D<sup>a</sup> Elisabet Marcos López:**

1º.- Comenta a D. José Francisco Albaladejo que ella cree que puede ir con la ropa que quiera ir en alusión a un previo comentario de ese concejal y que le realiza una petición de accesibilidad a las personas con discapacidad en todos los locales municipales que no disponga de ellos.

#### Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. Francisco Lancharro:**

1º.- Se dirige al Concejala D. Alfonso Armenteros pidiendo explicaciones sobre la bomba impulsora de la Rambla de Los Jesuitas, tiene conocimiento de que se la llevaron para hacerle un mantenimiento y que a principios de septiembre por causa de las lluvias no funcionó correctamente produciéndose levantamiento de tapas de alcantarillado, etc. Que no ve normal que con poca agua ocurran estas cosas.

2º.- Se dirige al Concejala de Seguridad Ciudadana, D. José Tomas Saura, diciéndole que si no tiene conocimiento del estado de las señales de tráfico en la zona de la costa, ya que aquellas que perciben mas horas de sol se deterioran más y que si se pueden tomar medidas sobre las señales que se están poniendo.

3º. Respecto a las medidas que se están tomando porque en Torre de la Horadada existen aceras que no se puede ya pasar por la vegetación existente, cree que los vigilantes no vigilan lo que deberían.

4º.- Le expone al Concejala D. José Francisco Albaladejo que tiene denunciado al Ayuntamiento por el tema del contrato de STV, le pregunta si piensa quitar esa denuncia ahora que está en el Equipo de Gobierno.

D. José Francisco Albaladejo contesta que en el próximo pleno le responderá.

D. Francisco Lancharro pregunta a la Secretaria Municipal si D. José Francisco Albaladejo puede tomar decisiones en este sentido, si tiene denunciado al Ayuntamiento y lleva una Concejala como la que lleva.

El Sr. Alcalde dice que no hay nada que impida legalmente que si un concejal tiene un litigio contra el Ayuntamiento no pueda ejercer como tal y que hoy se ha realizado un informe con la relación con la empresa STV. Se le ha advertido de la incompatibilidad que puede haber.

#### Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D<sup>a</sup> Asunción Sánchez Martínez:**



1º.- Se dirige al Concejal de Fiestas y le comunica su sorpresa tras ver el libro de fiestas que se ha vuelto a contratar a una Compañía Lírica de Zarzuela cuando tuvieron un altercado con amenazas el año pasado con todos. Dice que si no había otra compañía para contratar aparte de esta.

El Concejal de Fiestas, D. Alfonso Armenteros, contesta que porque una persona venga a un pleno a reclamar sus derechos en cuanto a cobrar unas facturas no quita que sea un excelente profesional en su materia.

2º.- Quiere un informe de gastos de los conciertos que se van a realizar en las fiestas patronales (Funambulista, Olé Olé y el Disc-jokey).

3º.- Comenta a la Concejal de Educación que ha recibido unas quejas de madres de alumnos de la Universidad de Valencia en la que quieren las ayudas económicas en lugar de trasladarse a Valencia en el autobús puesto por el Ayuntamiento.

Dª. María Teresa Valero responde que ya tienen un censo con mas de treinta alumnos y que por petición de los alumnos les ha puesto un servicio de autobús de veinte trayectos por curso académico. Que si ya se acogen a está ayuda del servicio de autobús no se puede acceder a la ayuda económica que hay para los estudiantes. También le comunica que mañana se va a celebrar una reunión a la que invita a la concejal a asistir.

Para concluir Dª. Asunción Sánchez quiere desear a todos los pilareños de parte del Partido Popular que pasen una buenas fiestas.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde realizando dos invitaciones:

1. La primera será el martes día tres de octubre en la que nos visita el Diputado Provincial para la recepción de la obra de los puentes
2. También nos visitará el viernes seis de octubre el Director General de Comercio. En su visita realizará un recorrido por el mercadillo semanas de los viernes y a las dieciséis horas y treinta minutos va a hacer una reunión con los comerciantes y empresarios de Pilar de la Horadada donde se abordarán todos los temas relacionados con el sector comercio. Será una reunión para escuchar las opiniones del pequeño comercio relativas al horario comercial de los mismos. Asimismo invita a todos los empresarios y comerciantes de Pilar de la Horadada a que acudan a la reunión que se realizará en el Salón de Plenos.

Para finalizar invita a todos los ciudadanos de Pilar de la Horadada a que participen y disfruten de las fiestas patronales y recuerda el inicio de las fiestas el sábado con la elección de la reina y el domingo con la tirada al plato y la milla urbana. Les desea unas felices fiestas a todos. El alcalde recuerda que mañana se realizará el día de San Miguel patrón de la Policía Local en la que se realizarán diversos actos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.